

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA)**

**Oficina de Recursos Humanos de la Subdirección de Administración y
Finanzas**

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para los procesos de selección, reclutamiento, contratación de personal.
- Elaborar e integrar la nómina.
- Emisión de nóminas para el pago de remuneraciones, prestaciones y servicios del personal adscrito al IDEA.
- Emisión de comprobantes fiscales de nómina XML y PDF.
- Mantener actualizada la plantilla, los expedientes y demás controles de plazas del personal (base curricular institucional). así como controlar las actividades relativas a la administración de sueldos y salarios del personal adscrito al IDEA conforme a la normatividad vigente.
- Verificar el control de asistencia del personal que labora en el IDEA, para que los Servidores Públicos adscritos a la misma registren su asistencia y permanencia conforme a los lineamientos establecidos.
- Elaborar el Programa Anual de Capacitación para el personal del IDEA, con el fin de que los servidores públicos adscritos al mismo se actualicen y mejoren sus técnicas de trabajo.
- Resguardar y Clasificar los expedientes del personal
- Evaluación en el otorgamiento anual de estímulos y recompensas según la Norma para la Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo de acuerdo con lo estipulado por la Secretaría de la Función Pública.
- Verificar el control de Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios.
- Reportar incidencias del personal.
- Proporcionar información y dar seguimiento a incidencias con el personal adscrito a cada área.
- Brindar información relacionada con el cumplimiento de presentación de información solicitada por cada ente (administrativos, fiscales, laborales entre otros).
- Elaborar la constancia anual de las percepciones y retenciones de los servidores públicos.
- Cumplir con las obligaciones patronales.



- Dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Podrán ser transferidos los datos personales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, Auditoría Superior de la Federación y Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango para efectos de fiscalización.

Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el portal del IDEA www.idea.gob.mx en el link <https://idea.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

Actualización: 1 de septiembre de 2023

